



**FLUJO DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS MICRONUTRIENTES (MN) A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O APODERADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IEE) POR EL PERSONAL DE SALUD**

**PRIMER MOMENTO: ACCIONES PREVIAS**

1. El personal de salud coordinará con Director(a) de IE para fecha de reunión con los padres de familia y apoderados. Solicitar nómina (física y virtual) de niños y niñas matriculados. Suscripción de Acta con los acuerdos.
2. El personal de salud remitirá las fechas programadas de reunión con padres de familia por IE a la DIRIS para su consolidación y envío al MINSA.
3. El personal de salud coordinará con el responsable de la Estrategia de Alimentación del ES para el desarrollo de la reunión con padres de familia y apoderados.
4. El personal de salud coordinará con el Área de Farmacia la cantidad de MN necesarios para el día de la reunión en la IE.



## SEGUNDO MOMENTO: ACCIONES EN EL DÍA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y APODERADOS

### Objetivos de la reunión:

**Brindar las orientaciones sobre la prevención de la anemia y la vacuna contra el sarampión.**

1. El personal del ES ingresará a la IE debidamente identificada (Fotocheck, chaleco y DNI).
2. El Director(a) de la IE facilitará un espacio al personal de salud para la reunión con los padres de familia o apoderados.
3. Presentación de los objetivos de la reunión (5 min.)
4. El personal de salud brindará las orientaciones sobre la prevención de la anemia, preparación y consumo de los micronutrientes. (20 min.)
5. Orientaciones sobre la vacuna contra el sarampión. (10 min.)
6. Resolver preguntas (5 min.)
7. Al culminar la orientación se solicitará la aceptación del padre, madre o apoderado para la entrega del micronutriente. Al respecto se precisa lo siguiente:
  - 7.1. **En caso de que no asista el padre, la madre o apoderado del niño o niña a la reunión, no se entregará el MN, debiendo el Director(a) de la IE dar aviso al padre, la madre o apoderado para que lleven al niño(a) al Establecimiento de Salud.**
  - 7.2. **No se suministrará la vacunación en la IE, el personal de salud orientará al padre, madre o apoderado para que asista al ES.**
8. Se procederá a la entrega de micronutrientes a cada padre, madre o apoderado (45 sobres por niño). El consumo del MN se hará de acuerdo a RM N° 410-2018/MINSA (Un sobre interdiario)



**TERCER MOMENTO: REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS Y REPORTE**

1. El personal de salud registrara las actividades desarrolladas en el Sistema de Información HIS – MINSA (Sistema de Información de salud)
2. El ES enviará informe a la DIRIS por IE de los niños y niñas que recibieron MN para su consolidación y envío al MINSA.
3. El MINSA reportara a la DRELM la información consolidada de los niños atendidos y se procederá a tener una reunión de evaluación de los resultados y recomendaciones.

<b>DIRIS LIMA NORTE</b>	Lily Reyes Soria	Directora Ejecutiva Dirección De Monitoreo y Gestión Sanitaria	lilyreyess@yahoo.es	945246785	201-1340 ANEXO 134
	Rosario Ciriaco Pardo	Coordinadora Promoción de la Salud	rosario_ciriaco@hotmail.com	995814553	201-1340 ANEXO 166
	Carlos Gómez Avalos	Equipo Técnico	carlosivansax@hotmail.com	997727619	201-1340 ANEXO 166

